

Guatemala, 30 de junio de 2,014.

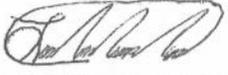
Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General De Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio De Energía y Minas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula octava del contrato numero DGH-20-2014 Celebrado entre la Dirección General De Hidrocarburos y mi persona, para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe mensual** de las actividades desarrolladas en el periodo del 01 al 30 de junio de 2014.

Se detallan actividades a continuación.

1. Se apoyó en la elaboración de las resoluciones donde se le requirió a la parte interesada documentación legal y técnica, previo a continuar con el trámite correspondiente, de los siguientes expedientes:
 - a) Consumos propios
 - * 211-14 Auto Mariscos, Auto Mariscos Diarosa
 - * 691-13 Industria Italtex, La Democracia, S.A
 - * 195-14 K-Fé, Sociedad Anónima
 - b) Estaciones de Servicio
 - * 831-11 La Viña de Chuaquenum
 - * 194-04 Gasolinera El Gran Jefe
 - * 515-13 Copsa
2. Se apoyó en la elaboración de las resoluciones donde se les otorgó a la parte interesada el renovación de sus respectivas licencias de operación de estaciones de servicio:
 - a) 4913-98 Estación Rivera
 - b) 531-99 Estación de Servicio Acapan
 - c) 77-02 Estación La Joya
 - d) 378-12 Servicombustibles del Norte
3. Se apoyó en la elaboración de resoluciones que amparan la renovación de la póliza de seguro de los siguientes depósitos de almacenamiento para consumo propio:
 - * 456-98 Transportes Terrestres y Aéreos de Centroamérica
 - * 2136-97 Central de Alimentos
 - * 1172-00 Plástico Industrial Centroamericano
 - * 1167-03 Embotelladores Unidos, (Planta Peten)
 - * 1329-08 Inmobiliaria Fontabella
4. Se apoyó en la elaboración de resolución para los siguientes expedientes de expendio de Gas Licuado de Petróleo para uso domestico y para uso automotor:
 - a) 605-13 Gasauto Avenida Petapa Sur (Uso Automotor)
 - b) 683-13 Gasauto Zona 3 (Uso Automotor)
 - c) 638-05 CEF CO00033 (Uso Domestico)
 - d) 139-03 CEF GT0085 (Uso Domestico)

Atentamente.


Luis Alberto Arteaga Álvarez
DPI. 2211 97206 0101


Vo.Bo. Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe de Departamento de Gestión Legal

Aprobado.


Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos



Ingeniero
Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula octava del contrato número DGH-20-2014, celebrado entre la Dirección General de Hidrocarburos y mi persona, para la prestación de Servicios Técnicos bajo el renglón 029, me permito presentar el **INFORME FINAL**, de actividades desarrolladas en el periodo del 06 de enero de 2,014 al 30 de junio de 2,014.

1) Se analizó desde el punto de vista jurídico, los expedientes que se tramitan ante la Dirección General de Hidrocarburos, emitiendo la respectiva licencia siendo estos los siguientes:

- 5155-98 Gasolinera Atanasio
- 1641-98 Servicentro Martí
- 1629-97 Estación de Servicio Los Planes III
- 629-12 Mundo Maya
- 4338-98 El Garrobo (Estación de Servicio)
- 4842-98 Westrade Guatemala (Consumo Propio)
- 1112-98 El Éxito (Expendio GLP)
- 5130-98 Proyectos Santa Fé (Estación de Servicio)
- 1060-07 Silsa (Estación de Servicio)
- 2171-97 Best de Guatemala (C.P)
- 834-05 CEF QC0033 (GLP)
- 169-99 Texaco El Trébol (Estación de Servicio)
- 763-99 Pica (Consumo Propio)
- 1846-98 "SAAS" (Consumo Propio)
- 350-99 Gasolinera La Galera (Estación de Servicio)
- 4818-98 Estación Sol San Rafael (Estación de Servicio)
- 172-02 Pecomsa Aro Zacapa (Estación de Servicio)
- 4926-98 Tramelsa
- 976-05 Transportes ABCD (Consumo Propio)
- 1178-97 Novaguatemala (Consumo Propio)
- 4913-98 Estación Rivera
- 531-99 Estación de Servicio Acapan
- 378-12 Servicombustibles del Norte
- 77-02 Estación La Joya

2) Se apoyó en la elaboración de constancias de trámite para los expedientes que se encuentran en periodo de análisis por parte del Departamento de Gestión Legal, Departamento de Ingeniería y Operaciones y/o Fiscalización Técnica siendo estos los que se detallan a continuación:

- 443-00 Energías San José
- 1114-06 Embotelladora La Mariposa
- 1614-97 Corpoagro del Pacifico
- 548-99 Energías San José (Planta)
- 49-99 Gasolinera San José
- 531-03 Estación Atlántico
- 1114-06 Embotelladora La Mariposa
- 51-02 Gasolinera Zunil
- 5044-98 Gasolinera La Villa
- 177-99 Standard Fruit de Guatemala
- 548-99 Energía San José (Planta)
- 30-99 Serinter

- 3) Se apoyó con el inventario de expedientes del Archivo Técnico de Comercialización, que específicamente fueron realizados a los expedientes que iniciaron trámite en los años 1,996 al 1,997, ingresando los mismos a una base, para mejor control, manejo y fiscalización.
- 4) Se brindo información y se asesoro a los interesados vía telefónica y personalmente, sobre los expedientes que se tramitan en la Dirección General de Hidrocarburos.
- 5) Se elaboraron resoluciones donde se le requirió a la parte interesada documentación legal y técnica previo a continuar con el trámite correspondiente de los siguientes expedientes:

- 4131-98 Empacadora Toledo, Sociedad Anónima
- 4842-98 Westrade Guatemala
- 5206-98 Estación Salamá
- 1732-08 Inversiones y Servicios Mercy
- 49-99 Gasolinera San José
- 1257-97 "El Titex"
- 1178-97 Novaguatemala
- 5042-98 Llantas y Reencauches, Sociedad Anónima
- 3858-98 Aro Jireh
- 126-01 Importación y Exportación El Chato
- 469-06 Gasolinera del Lago Flor de Café
- 555-00 Agregua
- 4450-98 Motagri
- 1163-08 Sacos del Atlántico
- 896-99 Servicentro Esso Nuevo Chuatuj
- 595-99 Estación Miravilla
- 1299-05 Gasolinera El Tesoro Siquinala
- 3983-98 Agripromo, S.A.
- 771-99 Gas Metropolitano, S.A
- 177-99 Estándar Fruit de Guatemala
- 1001-03 Gasolinera Nuevo Amanecer
- 2499-97 Cooperativa Agrícola de Servicios Varios
- 173-02 Inversiones Samala
- 370-98 Cemsa
- 554-00 Agregua
- 1253-97 Eltitex
- 09-07 Servicentro Las Posas
- 2174-97 Estación de Servicio Bella Vista
- 4893-98 Marsa 1

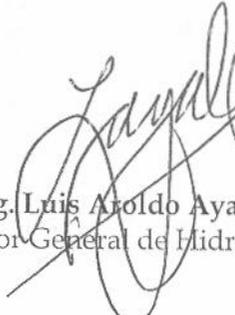
- 6) Se realizó la recepción de solicitudes presentadas por la parte interesada para el trámite correspondiente.
- 7) Se resolvió el trámite de los expedientes conforme al objeto de la Ley de Comercialización de Hidrocarburos, la Equidad y los Principios Generales de Derecho establecidos en la Constitución Política de la República, Ley del Organismo Judicial y las Leyes de Orden Común.

Vo.Bo.


Luis Alberto Arteaga Álvarez
DPI. 2211 97206 0101


Lic. Otto Alfredo Sandoval Guerra
Jefe de Departamento de Gestión Lega

Aprobado


Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Director General de Hidrocarburos



Finiquito de:

LUIS ALBERTO ARTEAGA ÁLVAREZ

A favor del:

Ministerio de Energía y Minas

Por este medio hago constar que el Ministerio de Energía y Minas ha cumplido en su totalidad con las cláusulas de pago establecidas en el contrato **DGH-20-2014** celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y **el interesado**, para la prestación de Servicios **TÉCNICOS**.

Igualmente, libero con plena conformidad el **FINIQUITO** correspondiente de acuerdo a lo estipulado en dicho contrato.

Y para los usos legales que al interesado le convengan, extiendo y firmo en la ciudad de Guatemala, el **30 de junio de 2014**.



LUIS ALBERTO ARTEAGA ÁLVAREZ
DPI: (2211 97206 0101)